SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES 03 de enero de 2022

CONSULTORIA JURÍDICA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, **Licdo. Felipe Arturo González Vargas**, Dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 037-0095596-0, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para **la** "Construcción del Edificio General de Operación De CORAAPPLATA, San Felipe De Puerto Plata. Provincia De Puerto Plata". mediante el Procedimiento con Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0001**, para el período comprendido entre **Enero - Marzo 2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **el Departamento de Ingeniería**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "Construcción del Edificio General de Operación De CORAAPPLATA, San Felipe De Puerto Plata. Provincia De Puerto Plata"., declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio San Felipe de Puerto Plata. Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los **Tres (3) Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintidós (2022**.

LICDO. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ VARGAS
Consultor Jurídico

CORPORACIÓN ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS